



Proyecto financiado con el apoyo de la UE

Ciudades al mundo

Síntesis del Segundo Café con AL-LAS

**La acción exterior de las ciudades en
la práctica**

AL-LAS

*Alianza euro-latinoamericana
de cooperación entre ciudades*



Ciudades Unidas de Francia



Proyecto financiado con el apoyo de la UE

ALIANZA EURO LATIONAMERICANA DE COOPERACIÓN ENTRE CIUDADES

Proyecto AL-LAs

SINTESIS DEL SEGUNDO CAFÉ CON AL-LAs

La acción exterior de las ciudades en la práctica

Marzo- abril de 2014



Ciudades Unidas de Francia



Proyecto financiado con el apoyo de la UE

Este documento ha sido elaborado en junio de 2014 por la Coordinación General del Proyecto AL-LAs, con la colaboración de Ciudades Unidas de Francia. Su realización ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Comisión Europea. Su contenido no expresa en modo alguno la posición oficial de la CE, ni la de los Estados miembros de la Unión Europea.



Ciudades Unidas de Francia



INTRODUCCIÓN

Si bien la acción internacional de los gobiernos locales es un fenómeno que ha venido cobrando notoriedad desde hace un par de décadas, lo cierto es que el número de personas e instituciones que estudian dichos procesos es todavía muy reducido. Hoy en día no existen definiciones comunes en estos temas y hay poca claridad conceptual alrededor de ciertos términos y actividades que realizan los gobiernos locales en el ámbito internacional.

Además, por lo general hay pocos espacios de diálogo entre los profesionales de la acción internacional de las ciudades y el sector académico, lo que en ocasiones propicia la generación de análisis teóricos alejados de la práctica real y de la lógica de la acción exterior de los gobiernos locales. Asimismo, a menudo la práctica internacional de las ciudades se realiza en un vacío teórico y conceptual, debido a la ausencia de análisis e investigación en estos temas.

Por estas razones, el Proyecto AL-LAs ha considerado necesario la formación de una comunidad de expertos, profesionales y especialistas, así como instituciones relacionadas a la acción internacional de los gobiernos locales, que pretende compartir y generar conocimiento de manera más eficiente, así como entablar nuevos diálogos, debates y trabajo en red que puedan influir en la modernización y actualización de la práctica, albergada en la página web de AL-LAs www.proyectoallas.net

Ciudades Unidas de Francia (CUF) es la institución encargada de coordinar esta comunidad de expertos e instituciones que trabajan temas de cooperación descentralizada y relaciones internacionales de los gobiernos locales. CUF deberá animar el intercambio de conocimiento y la producción de contenidos.

El *Café con AL-LAs* es una de las actividades para la comunidad de expertos que permite trascender los debates. Es el espacio de encuentro y de diálogo entre los miembros de la comunidad de expertos entorno a una pregunta o tema concreto.

Animada por la asistencia técnica de Tornos Abogados, el *Café con AL-LAs*, orienta las reflexiones y los análisis de la comunidad de expertos hacia los temas más relevantes, con un lenguaje en el que tanto los practicantes como los estudiosos confluyen.

El presente documento recopila los principales apuntes del primer *Café con AL-LAs* que estuvo activo entre los meses de febrero de 2014 y marzo de 2014 a través de la página web AL-LAs.



Ciudades Unidas de Francia



SÍNTESIS

En el contexto de la temática abordada en el Seminario Web “**La Acción exterior de las ciudades en la práctica**”, el Proyecto AL-LAs lanzó el Segundo Café entre los miembros de su Comunidad de Expertos. En particular, estuvo destinado a debatir el Módulo I del Seminario Web: la evolución reciente del marco jurídico e institucional de las relaciones entre los gobiernos locales y los nacionales y su impacto en la acción internacional de las ciudades. Para ello se utilizó como disparador un texto escrito por Agusti Fernández de Losada, incorporado en el blog del proyecto: “**Escenarios de evolución del marco normativo para las relaciones internacionales de los gobiernos locales y regionales. Autonomía versus subordinación**”.

Las aportaciones del Segundo Café pueden sintetizarse en dos bloques:

Bloque A

Permitió que Agusti Fernández de Losada planteara y problematizara las ideas centrales de su texto:

- ✓ La presencia de los gobiernos locales y regionales como actores reconocidos y legitimados en el escenario internacional es una realidad relativamente reciente, aunque con una clara tendencia hacia su consolidación. Sin embargo, dicha presencia no está exenta de tensiones y de cierta polémica, en la medida en que incide directamente en un ámbito que ha sido monopolio de los Estados centrales durante siglos.
- ✓ Ello explica, en parte, ciertas tendencias re-centralizadoras detectadas en algunos países, como España, donde el actual Gobierno Central -aprovechando la crisis- ha abierto procesos de reforma normativa introduciendo mecanismos regresivos más dirigidos a garantizar la subordinación que una acción política conjunta basada en el principio de concertación.
- ✓ En Brasil, contrariamente, el dinamismo de ciudades y estados, y la complicidad del Gobierno Federal permiten vislumbrar -más allá de las tensiones- un recorrido importante para la internacionalización de los gobiernos locales y regionales. A pesar de no existir un reconocimiento expreso de esta competencia, la misma se da a entender mediante la creación de mecanismos e instituciones que la presuponen. Por ejemplo, la nueva propuesta de Decreto de la Presidencia lanzada en 2013 señala, entre otras cuestiones, la creación del Fórum de Gestores de Cooperación Internacional Descentralizada como instancia encargada de promover e implantar las estrategias en relación con la acción internacional descentralizada.
- ✓ En Francia desde 2007 la cooperación internacional se percibe como una competencia formal de los gobiernos locales y regionales, y ya no como una vía para ejercer o aumentar otras competencias formales. Desde hace algunos años, el gobierno central ha empezado a desarrollar estrategias dirigidas a reforzar la presencia internacional de los gobiernos locales y regionales del país. Así, se



Ciudades Unidas de Francia



Proyecto financiado con el apoyo de la UE

está tramitando la *Ley de Orientación de la política de desarrollo y solidaridad internacional de Francia* que, si bien trata de reforzar el rol del Estado en la política de cooperación al desarrollo, sigue mostrando el claro reconocimiento por parte del Estado del papel que desempeñan los gobiernos locales y regionales y el respeto por su autonomía política.

- ✓ En Italia el gobierno aprobó recientemente una propuesta de ley de cooperación internacional al desarrollo que reconoce expresamente a los gobiernos locales y regionales como sujetos de la cooperación al desarrollo; y determina que las relaciones entre los diferentes niveles de gobierno se construyan sobre la base del principio de “partenariado”.
- ✓ En México y El Salvador, a pesar de no estar inmersos en procesos de reforma legislativa, se están dando algunos pasos alentadores para asegurar un mayor reconocimiento a la acción exterior de los gobiernos locales y regionales, asegurando la existencia de espacios políticos de concertación.

Bloque B

Permitió la reflexión y problematización de algunos de los puntos del texto de Fernández de Losada por parte de miembros de la Comunidad de Expertos, que pueden resumirse en:

- ✓ La importancia de la voluntad política de la máxima autoridad de un gobierno local/regional para impulsar reformas administrativas y legales (al interior de la administración territorial) que sean necesarias para que la gestión internacional de la ciudad/región tenga los mecanismos institucionales y financieros necesarios para cumplir con su tarea.
- ✓ En el mismo sentido, se planteó la utilidad de arribar a acuerdos entre todas las fuerzas políticas del territorio para fortalecer la institucionalidad de la gestión internacional desde lo local.
- ✓ La relevancia del cabildeo político para promover estructuras legales e institucionales favorables a la acción internacional de las ciudades y regiones.
- ✓ En el caso de la nueva ley en debate en Francia se planteó un interrogante aparentemente conceptual pero con posibles implicancias en la práctica: al incluir la acción internacional de los gobiernos locales dentro del esquema más amplio de la Cooperación para el Desarrollo se podría correr el riesgo que se interpreten como *illegales* otras actividades del gobierno local que no se consideren cooperación. Si esto es así: ¿la nueva Ley reflejaría un avance o un retroceso en Francia?

Como conclusión del debate del Segundo Café con AL-LAs podría sostenerse que no debería extrañarnos o alarmarnos que existan tensiones entre diferentes niveles de gobierno a la hora de reconocer y normativizar el papel de los gobiernos locales/regionales en el plano internacional. El problema central es cómo se resuelven dichas tensiones: generando mecanismos no jerarquizados que garanticen la coordinación, colaboración y unidad de acción entre los diferentes niveles de gobierno (aunque siempre bajo los principios



Ciudades Unidas de Francia



Proyecto financiado con el apoyo de la UE

rectores de política internacional del gobierno central); o bien vulnerando el principio de autonomía local sobre la base de la subordinación. **He aquí la cuestión.**

Rosario, Argentina, 13 de mayo de 2014

María del Huerto Romero. Consultora. Tornos Abogados (www.tornosabogados.com).

Coordinadora -junto a Agustín Fernández de Losada- de la Comunidad de Expertos del Proyecto AL-LAs